Universidad Complutense de Madrid

	MODELO ASO_5
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/039	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/04/2022	**BOUC:** 05/05/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
PERFIL PROFESIONAL: Derecho aplicado a nuevas tecnologías y comunicación audiovisual	
ACTIVIDAD DOCENTE: DERECHO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
HERRERA CAPRIZ, María Elena	7

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
ABAURREA VELARDE, Jorge Fernando	2,5	0,5	0	0,3			3,3	1	0,5	0,1	2,6	0	0	0,2	0,2	-	**5,1**
CORES ILLERA, María	0,5	0	0,5	0			1	0	0	0,4	0,4	0,3	0	0,3	0,6	-	**2**
DELGADO JIMÉNEZ, Antonio Felipe	0,5	0,3	0,5	0			1,3	0	0,3	0,5	0,8	0,3	0,3	0,2	0,7	-	**2,8**
FERNÁNDEZ SABIDO, Adrián	0	0	0,5	0			0,5	0	0	0,2	0,2	0	0	0,3	0,3	-	**1**
HERRERA CAPRIZ, María Elena	3,5	0	0	0,4			3,9	2	0,2	0,5	2,7	0	0	0,4	0,4		**7**

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada directamente con la comunicación y su regulación jurídica, en especial con Derecho a Publicidad y Comunicación Pública (0 a 4)
2.-	Experiencia profesional relacionada directamente con la comunicación y su regulación jurídica en aspectos no incluidos en el apartado anterior (0 a 1)
3.-	Experiencia profesional jurídica (0 a 0,5)
4.-	Experiencia profesional en el ámbito de la comunicación (0 a 0,5)
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el ámbito para el que se convoca la plaza (Derecho a Publicidad y Comunicación Pública) (0 a 2)
8.-	Experiencia investigadora (publicaciones incluidas) en el ámbito para el que se convoca la plaza y materias iusinformativas(0 a 0,5)
9.-	Experiencia docencia e investigadora en el ámbito del Derecho y la Comunicación (0 a 0,5)
10.-	Título de Doctor (0 a 0,3)
11.-	Tesis doctoral directamente relacionada con iusinformativo (acumulativo al anterior) (0 a 0,3)
12.-	Otros méritos no valorados en los apartados anteriores (0 a 0,4)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causa/s de exclusión**
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	3

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) No justificar el pago de tasas
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE MANUEL SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA
SECRETARIO Mª ISABEL SERRANO MAÍLLO
VOCAL ILDEFONSO SORIANO LÓPEZ
VOCAL LORETO CORREDOIRA Y ALFONSO
VOCAL ROSA Mª FERNÁNDEZ RIVEIRA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 13 de Junio de 2022

El PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo: MANUEL SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA	Firmado: Mª ISABEL SERRANO MAÍLLO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14-JUNIO-2022

Firmado: ALCÁZAR.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE · MADRID
Facultad de Ciencias de Información
PERSONAL